



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID Nº 96 - 2024

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE PRODUCTO COSMÉTICO OBSERVADO POR RESULTADO CRÍTICO DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico; asimismo, evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado que un lote del producto cosmético cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.
3. En cumplimiento de sus funciones, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente producto cosmético:

NOMBRE DEL PRODUCTO	Nº DE LOTE	NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA	FABRICANTE	PAÍS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	RESULTADOS ANALÍTICOS
NUVEL PROTECCIÓN INTENSA CREMA HUMECTANTE MIEL Y AVENA, MARCA: NUVEL, frasco x 750 mL	245105	NSOC54902-22PE	INDUSTRIAS LAVIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	DROGUERÍA IMPORT EXPORT YOMAR S.A.C.	No conforme para el ensayo de Límite microbiano.

Existiendo la posibilidad de que algún producto del lote observado permanezca aún en el mercado nacional, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de Control de Calidad verificar en el siguiente enlace disponible en la página web de la Digemid: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obscalidad/webform2>

Lima, 24 de septiembre del 2024